

1810-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 1206-DRPP-2024 de las siete horas con cuarenta y seis minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO**, que la estructura del cantón de **LEON CORTES CASTRO**, provincia de **SAN JOSE**, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar al señor Edgar Josue Abarca Rojas, cédula de identidad n.º 113550257, como presidente suplente, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional, al encontrarse nombrado en el cargo de delegado territorial adicional y tesorero suplente, en el distrito Llano Bonito, cantón de León Cortes Castro, de la provincia de San José.

Posteriormente, en fecha doce de diciembre del dos mil veinticuatro, este Departamento tramita la renuncia del señor Abarca Rojas, cédula de identidad n.º 113550257, a los cargos ostentados en las estructuras del partido Liberación Nacional.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEON CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303890222	DIEGO ARMANDO BLANCO MEZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115440622	KAREN MARIA ZUÑIGA BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
602710470	MAYNOR ESTRADA TORRES	TESORERO PROPIETARIO
113550257	EDGAR JOSUE ABARCA ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
118050783	SUSAN JULISSA BONILLA PADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
109680469	MARCO ANTONIO VEGA AGUERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304170726	MARIO AUGUSTO CALVO NUÑEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303890222	DIEGO ARMANDO BLANCO MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115440622	KAREN MARIA ZUÑIGA BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

602710470	MAYNOR ESTRADA TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118050783	SUSAN JULISSA BONILLA PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109680469	MARCO ANTONIO VEGA AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero, se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 326-2020, partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO
Ref., No.: 06747-2024